

PROGRAMA DE PROMOCIÓN DE LOS DERECHOS DE LA INFANCIA Y ADOLESCENCIA Y DE PARTICIPACIÓN INFANTIL

AYUNTAMIENTO DE CASTELLÓ DE LA PLANA
EJERCICIO 2021

Mar Mulet Taló

Jefa del Negociado de Familia e Infancia

Mireia Ll. Beltran Benages

Técnica de Participación con Infancia del Negociado de Familia e Infancia



ÍNDICE

1. Introducción	Pág. 3 a 5
2. Objetivos Generales y descripción del programa.....	Pág. 6
3. Población diana.....	Pág. 7
4. Acciones destinadas a la infancia con necesidades especiales y/o en situación de especial vulnerabilidad.....	Pág. 8 y 9
5. Acciones destinadas a la promoción de la igualdad y la no discriminación.....	Pág. 10 a 12
6. Acciones que se incorporan al Plan	Pág. 13 a 15
6.1. A propuesta del Consejo Municipal de la Infancia y la Adolescencia	
6.2. Como mejora derivada de la ejecución del Programa del ejercicio 2020	
7. Cronograma	Pág. 16 a 18
8. Recursos económicos.....	Pág. 19 y 20
9. Metodología y recursos humanos	Pág. 21
10. Seguimiento y evaluación	Pág. 22 a 29
11. Conclusiones.....	Pág. 30 y 31



INTRODUCCIÓN

El Ayuntamiento de Castelló de la Plana desarrolla desde hace años actividades dirigidas a la infancia y adolescencia de la ciudad desde diferentes ámbitos y Concejalías: Bienestar social, Educación, Deporte, Cultura, Participación, TIC, Ordenación del territorio, Juventud, Igualdad, Salud y Seguridad Pública. En 2004, consciente de la importancia de su papel para promover y garantizar los derechos de la infancia y adolescencia y sus familias en el ámbito municipal, incorpora a su organigrama el Negociado de Familia e Infancia, dentro de la Concejalía de Bienestar Social, Atención a la Dependencia e Infancia.

El Ayuntamiento de Castelló de la Plana cuenta desde octubre 2018 con el sello de **Reconocimiento de Ciudades Amigas de la Infancia** otorgado por UNICEF. En su voluntad de mejorar la calidad de vida y garantizar los derechos de niños, niñas y adolescentes de la ciudad se aprueba por acuerdo plenario en mayo 2018 el I Plan Local de Infancia y Adolescencia vigente hasta el año 2022.

Como paso previo a su elaboración se realizó una **Memoria** de Acciones a favor de la Infancia y Adolescencia, impulsadas desde el Ayuntamiento desde el año 2016.

Paralelamente, se comenzó a trabajar en la elaboración de un **Informe Diagnóstico** con objeto de aportar conocimiento sobre la situación de la infancia y la adolescencia de Castelló de la Plana en todos los ámbitos de la ciudad. Hay que destacar que este documento ha sido actualizado, en él se analizan los aspectos que afectan a niños, niñas y adolescentes, tanto de forma directa como indirecta. En esta actualización además de incorporar datos más recientes, se reflejan los resultados del pequeño diagnóstico realizado mediante una encuesta realizada a una muestra de 919 NNA con el fin de conocer los principales temas de interés que afectan a la infancia y la adolescencia de Castelló durante el curso 2019-2020.

Los datos proceden de fuentes oficiales, entrevistas con personal técnico, expertas y expertos y la información recopilada en los espacios de reflexión de niños, niñas y adolescentes, personal técnico, político y asociaciones a través de un **proceso participativo basado en el análisis DAFO**. Todo ello, permitió jerarquizar y priorizar las propuestas de mejora que se contienen tanto en el I Plan Municipal de Infancia y Adolescencia como en el presente Programa. Permitiendo también, ir incorporando datos para realizar una evaluación continua y revisión de la situación de los niños, niñas y adolescentes de la ciudad.

Así mismo, a fin de incorporar la perspectiva de los niños, niñas y adolescentes y para promover su participación activa se creó el **Consejo Municipal de la Infancia y la Adolescencia**, como órgano permanente de participación infantil. Para ello se realizó un trabajo de información y



difusión en los centros escolares de la ciudad y se propuso a todos ellos su participación para constituir el Consejo Municipal de la Infancia y la Adolescencia. La primera sesión del Consejo se celebró el 7 de diciembre de 2017, en el Salón de Plenos del Ayuntamiento, con participación de todos los miembros del órgano seleccionados, presidido por la Alcaldesa de la ciudad. El Ayuntamiento de Castelló, en sesión plenaria de fecha 26 de abril de 2018, aprobó por unanimidad las Normas de Organización y Funcionamiento del Consejo Municipal de la Infancia. Hasta la fecha se han realizado 5 sesiones ordinarias, se ha participado en las iniciativas propuestas por la Sección de promoción de derechos de la infancia y adolescencia de la Dirección General de infancia y adolescencia, se ha participado en todas las propuestas y encuentros de Ciudades Amigas de la Infancia, y encuentros de consejeros y consejeras organizados por distintas entidades: Ayuntamientos, UNICEF, Generalitat Valenciana,...

El 20 de Noviembre del 2019 se realizó el nombramiento de los 25 niños, niñas y adolescentes miembros del Consejo que trabajan para la promoción de los derechos de la infancia y la participación infantil en ese ejercicio 2020 durante el curso 2019-2020. Dadas las circunstancias generadas por la situación de la crisis sanitaria, se han renovado estos nombramientos para seguir con esta misma representación durante el curso 2020-2021, y seguir contando con la voz de los niños, niñas y adolescentes de la ciudad para el seguimiento y evaluación constante de las acciones del Plan, y recoger sus propuestas para mejorar la ciudad haciéndola más inclusiva y amigable.

Además, en fecha 20 de marzo de 2018, se formalizó por Decreto de Alcaldía la constitución de la **Mesa de Coordinación Interna** de Infancia y Adolescencia, como órgano formado por responsables técnicos y políticos municipales, que tiene como finalidad la articulación de las diferentes áreas y organismos municipales para la elaboración, implementación y seguimiento del programa Ciudades Amigas de la Infancia y el impulso, desarrollo y seguimiento del I Plan Local de Infancia y Adolescencia, desde la que se han realizado mesas de trabajo y de coordinación con las áreas y departamentos del Ayuntamiento, que directa o indirectamente, trabajan en el ámbito de la infancia y la adolescencia (págs. 34-47 del Informe de situación de la infancia y la adolescencia de Castelló de la Plana).

El 2 de mayo de 2018 la Mesa de Coordinación Interna de Infancia y Adolescencia aprobó la redacción final del **I Plan Municipal de Infancia y Adolescencia de Castelló de la Plana**, que fue aprobado por el Acuerdo plenario del Ayuntamiento el 31 de Mayo del 2018. La elaboración del Plan Municipal de Infancia y Adolescencia de Castelló de la Plana se realizó siguiendo tanto las recomendaciones de los anexos de las bases del reconocimiento de Ciudades Amigas de la Infancia ampliadas por el documento de UNICEF "Entre todos conocemos más. Guía para la elaboración participativa de diagnósticos de la realidad e informes de situación de la infancia y la



adolescencia en el ámbito local”, como las realizadas por el órgano para la participación de la infancia y la adolescencia, Consejo de la Infancia y la Adolescencia y la Mesa de Coordinación interna de infancia y adolescencia.

En el marco de la promoción de los derechos de la infancia y con el fin de garantizar la participación de los niños, niñas y adolescentes, el negociado de Familia e Infancia, órgano gestor del I Plan Local de Infancia y Adolescencia, cuenta con una Técnica en Participación, que participa en el diseño de actividades y dinamización del Consejo Municipal de Participación de la Infancia y la Adolescencia, garantizando su participación activa en la ciudad, en el que se trabaja como un espacio de aprendizaje de la cultura cívica y de compromiso con los niños, niñas y adolescentes de la ciudad de Castelló. Además de diseñar actuaciones para la promoción y divulgación de los Derechos de la Infancia. Y con el fin de promover una mayor implicación y compartir metodologías de trabajo y reflexiones entorno a la promoción de los derechos y la participación infantil también se puso interés en la organización de Jornadas Formativas para Personal Técnico y Político de infancia y adolescencia.

El Programa de Promoción de los derechos de la infancia y la adolescencia y de participación infantil, que se presenta a continuación, incluye los objetivos y las actividades planificadas para el 2021 en el marco del I Plan Municipal de Infancia y Adolescencia (2018-2022).

Es un programa dirigido preferentemente:

- **a la sensibilización y difusión de los derechos de la infancia recogidos en la convención de los Derechos del Niño, de Naciones Unidas, adoptada por la Asamblea General de las Naciones Unidas el 20 de noviembre de 1989, así como en la normativa europea, estatal y autonómica;**
- **al fomento de la participación infantil, e incluye órganos permanentes de participación y representación de infancia y adolescencia;**
- **contiene acciones destinadas específicamente a la infancia con necesidades especiales y/o en situación de especial vulnerabilidad (niños/as y adolescentes que sufren violencia, situación de pobreza y/o exclusión u otras);**
- **a la igualdad entre hombres y mujeres, lograr la no discriminación de ningún colectivo por razón de etnia, cultura, orientación sexual, diversidad funcionas u otras;**
- **y pretende la mejora de la coordinación entre entidades y profesionales.**



OBJETIVOS GENERALES Y DESCRIPCIÓN DEL PROGRAMA

En el proceso de evolución para mejorar la calidad de vida y garantizar los derechos de niños, niñas y adolescentes de la ciudad surge la necesidad de elaborar un programa de promoción de los derechos de la infancia y adolescencia y de participación infantil, en base al I Plan de participación de la infancia y la adolescencia, a la memoria de actividades* realizadas en el municipio desde el 2016 y el informe diagnóstico*. Dicho programa tiene por objetivos generales los mencionados en el I Plan Municipal de la Infancia y la Adolescencia que se detallan a continuación:

- Mejorar la calidad de los recursos y servicios municipales dirigidos a infancia y adolescencia.
- Impulsar nuevas acciones y generar nuevos recursos que permita mejorar la cobertura en todos los ámbitos que afectan a niños, niñas, adolescentes y sus familias.
- Para incorporar la perspectiva de infancia y adolescencia en el conjunto de las actuaciones, mediante su representación y participación activa y directa en la vida social de la ciudad.

El presente programa se compone de 16 retos, 26 objetivos y 36 acciones, de las cuales 20 han sido propuestas por niños, niñas y adolescentes, a ejecutar en el año 2021, dentro del I Plan de la Infancia y la Adolescencia del Ayuntamiento de Castelló de la Plana. Este Programa concreta la voluntad del Ayuntamiento de Castelló de incorporar a las actuaciones municipales la defensa de los derechos de la infancia (dándolos a conocer y visibilizándolos) y promover la participación social activa de la infancia y la adolescencia, a fin de hacer efectivo su derecho a expresar su parecer en todos los asuntos que les afectan y a que sus opiniones sean tenidas en cuenta.

Los retos, objetivos y acciones del presente Programa surgen de un proceso consultivo participativo llevado a cabo a través de los órganos de participación creados al uso, el Consejo Municipal de Infancia y la Mesa de Coordinación Interna. Los objetivos específicos de este Programa hacen especial referencia a los niños, niñas y adolescentes con necesidades especiales y en situación de especial vulnerabilidad y a la promoción de la igualdad y la no discriminación (páginas 8, 9, 10, 11 y 12 del presente programa).

La ejecución de este programa es cooperativa y participativa dado que implica a todos los Negociados y Concejalías del Ayuntamiento de Castelló de la Plana para que los derechos de los niños, niñas y adolescentes se concreten en acciones reales de las que ellos y ellas sean miembros activos.



POBLACIÓN DIANA

A 8 de enero del 2021, en Castelló de la Plana hay 174.462 personas empadronadas de las que 30.719 son niñas, niños y adolescentes, entre 0 y 17 años (14.863 son niñas y adolescentes y 15.856 niños y adolescentes). Esto supone el 17,6% de la población, en 2017 los NNA representaban el 19,5% de la población, cifras que muestran la tendencia a disminuir la natalidad y la tendencia hacia una población envejecida.

Número de habitantes total

174.462

Número de habitantes niñas y niños (0-17 años)

30.719

Desglose del total de niños, niñas y adolescentes por los siguientes tramos de edad:

TRAMO DE EDAD	HOMBRES	MUJERES	TOTAL
De 0 a 4 años	3.558	3.413	6.971
De 5 a 9 años	4.443	4.067	8.510
De 10 a 14 años	4.967	4.750	9.717
De 15 a 17 años	2.888	2.633	5.521
TOTAL	15.856	14.863	30.719

Las niñas, niños y adolescentes de la ciudad de Castelló se distribuyen equilibradamente por sexos: un 51,6% son niños y un 48,4% niñas. Por grupos quinquenales de edad, el mayor peso corresponde al grupo de 10 a 14 años que incluye a 9.717 personas que son el 31,6% del total de personas de 0 a 17 años de edad.

La provincia de Castelló tiene en la actualidad una tasa de extranjería del 15,20%, mínimamente superior a la de la Comunidad Valenciana, de un 14,85%. Ambas superiores a la de España, de un 12,9%. Cabe destacar la población extranjera de 0 a 17 años de Castelló de la Plana, puesto que representa el 18% del total en este segmento de edad, son un total de 5.560 NNA (2.666 mujeres y 2.894 hombres).

Información más detallada y ampliada en el informe de la situación de la infancia y la adolescencia de Castelló de la Plana, págs. 2-33, y actualizada en medida de lo posible según datos actualizados del padrón y otras fuentes. **Se ha actualizado el Informe de Situación de la Infancia y Adolescencia de Castelló de la Plana.**



ACCIONES DESTINADAS A LA INFANCIA CON NECESIDADES ESPECIALES Y/O EN SITUACIÓN DE ESPECIAL VULNERABILIDAD

Las acciones y medidas que se incluyen en el diseño del referido Plan, para garantizar el acceso a los recursos de los niños, niñas y adolescentes **más vulnerables**, (necesidades especiales, violencia, situación de pobreza y/o exclusión social u otras), se establecen en las líneas estratégicas: 1. Mi ciudad; 2. la familia; 3. educación; 5. cultura, deporte, ocio y tiempo libre (Plan de la Infancia y Adolescencia, páginas 37 a 54). De ellos, en el 2021, objeto del presente programa, se van a llevar a cabo las siguientes acciones/medidas, de las cuales las marcadas (*) han sido propuestas por niños, niñas y adolescentes de la ciudad:

RETOS

- R2. Mejorar la empleabilidad de adolescentes, especialmente aquellos/as con discapacidad.
- R3. Paliar los niveles de pobreza de niños, niñas y adolescentes y de sus familias.
- R4. Capacitar a las familias para una parentalidad positiva.
- R5. Mejorar la red de apoyo para la conciliación de la vida laboral y familiar.
- R6. Mejorar y potenciar la intervención en situaciones de riesgo y desprotección de niños, niñas y adolescentes.
- R7. Reducir los niveles de absentismo y fracaso escolar en niños, niñas y adolescentes.
- R8. Mejorar el abordaje para detección e intervención de las situaciones de bullying (incluido el ciber-acoso).

OBJETIVOS

- O2. Mejorar las posibilidades de empleo, con especial consideración al empleo social y el auto empleo para adolescentes.
- O3. Potenciar los recursos que permitan mejorar la calidad de vida de las familias y sus hijos e hijas y evitar la transmisión intergeneracional de la pobreza.
- O4. Desarrollar medidas para favorecer la conciliación de la vida familiar y laboral.
- O5. Mejorar la intervención en situaciones de riesgo y desprotección de NNA.
- O6. Promover acciones de prevención y detección temprana del maltrato infantil.
- O7. Consolidar la red de coordinación de actividades para la prevención y abordaje del absentismo, fracaso y acoso escolar.
- O8. Mejorar las actuaciones para la prevención del fracaso escolar y absentismo.
- O10. Mejorar la información sobre el acoso a NNA y la formación de los y las profesionales.
- O11. Mejorar la información acerca de las adicciones en NNA (baja percepción del riesgo asociado a las adicciones)



MEDIDAS / ACCIONES

* M3. Realización de jornadas y actividades dirigidas a adolescentes para mejorar la información sobre empleo, especialmente de empleo social y autoempleo.

* M4. Incrementar las cuantías de prestaciones económicas a conceder a unidades familiares con NNA a su cargo

M5. Conceder ayudas de emergencia social de carácter extraordinario para favorecer el acceso de NNA a recursos socio-educativos

M6. Impulsar los servicios de orientación para la crianza y educación de niños, niñas y adolescentes.

M7. Promover talleres con madres y padres adolescentes para mejorar sus capacidades respecto al desarrollo de su proyecto de vida y la tarea de crianza.

M8. Promover los servicios de apoyo a la familia que incorporen la conciliación de la vida personal, familiar y laboral.

M9. Desarrollo y ampliación de servicios de intervención, información y prevención de situaciones de riesgo y desprotección.

* M10. Promover Buenas prácticas en centros educativos para mejorar la motivación de NNA frente al fracaso escolar.

M11. Abordar la problemática del absentismo y fracaso escolar implicando especialmente a las asociaciones de etnia gitana.

* M13. Desarrollo de actividades de difusión y sensibilización sobre la problemática del acoso escolar y el ciber-acoso

M15. Promover la ampliación de las actividades de prevención, sensibilización y formación en materia de adicciones, incluidas las TIC



ACCIONES DESTINADAS A LA PROMOCIÓN DE LA IGUALDAD, LA NO DISCRIMINACIÓN Y LA PARTICIPACIÓN

Dentro del I Plan Municipal de Infancia y Adolescencia, las líneas estratégicas 4 y 8, Salud y Discapacidad y Participación e Igualdad, respectivamente, recogen las acciones más significativas a tener en cuenta en la promoción de la **igualdad, la no discriminación y la participación**. (Información detallada en el Plan municipal de infancia y adolescencia, págs. 37-54). De ellos, en el 2021, objeto del presente programa, se van a llevar a cabo las siguientes acciones/medidas, de las cuales las marcadas (*) han sido propuestas por niños, niñas y adolescentes de la ciudad:

RETOS:

- R1. Conseguir una ciudad intercultural, con tolerancia y respeto a la diversidad.
- R9. Mejorar la salud de niños, niñas y adolescentes.
- R10. Mejorar las oportunidades y derechos para niños, niñas y adolescentes con discapacidad.
- R11. Creación de más espacios para actividades de ocio de adolescentes en la ciudad y mejorar la difusión de oferta de actividades.
- R12. Incorporación en la planificación urbanística de la ciudad de criterios de distribución de parques, zonas verdes
- R13. Hacer una ciudad más accesible, limpia y confortable para niños, niñas y adolescentes.
- R14. Avanzar hacia una ciudad Smart City que incorpore las necesidades, posibilidades y propuestas de niños, niñas y adolescentes
- R15. Abordar los problemas para niños, niñas y adolescentes relacionados con las TIC.
- R.16. Avanzar hacia una ciudad más participativa e igualitaria.

OBJETIVOS:

- O1. Fomentar valores de tolerancia y respeto a la diversidad en niños, niñas y adolescentes.
- O9. Mejoras en centros y actividades a realizar en centros educativos de la ciudad.
- O12. Mejorar la información sobre la empleabilidad de personas con discapacidad.
- O13. Potenciar la visibilidad de la discapacidad en niños, niñas y adolescentes.
- O14. Promover acciones dirigidas a hábitos de vida saludables.
- O15. Mejorar las posibilidades de acceso de niños, niñas y adolescentes a las actividades de ocio, cultura y deporte de la ciudad.



O16. Mejorar la comunicación y los canales de información a los niños, niñas y adolescentes de las actividades de ocio, cultura y deporte de la ciudad.

O17. Fomentar el deporte entre los NNA

O18. Mejorar las posibilidades de acceso de NNA a parques, zonas verdes y centros educativos de la ciudad

O19. Ampliar los elementos destinados a hacer de la ciudad un lugar más confortable.

O20. Mejorar las posibilidades de acceso e información a TIC de NNA

O21. Facilitar el acceso a la formación en TIC adaptada a NNA

O22. Impulsar la participación de NNA y la promoción de sus derechos en el plan municipal de Smart city.

O.23. Mejorar la participación de niños, niñas y adolescentes en los distintos ámbitos de la ciudad.

O.24. Avanzar hacia una sociedad más igualitaria, mejorando y reforzando la realización de actividades que incorporen las opiniones de NNA en este ámbito

O.25. Elaborar un itinerario de habilidades para la vida que sirva de referencia y fomente la organización de actividades, adecuadas a los momentos evolutivos de NNA y que sirva de guía tanto a las entidades que promueven actividades como a aquellas que las demandan.

O.26. Mejorar la disponibilidad de datos e información municipal sobre Infancia y Adolescencia.

MEDIDAS/ ACCIONES:

* M.1. Realización de charlas y actividades para la promoción de valores como la solidaridad y cooperación.

* M.2. Desarrollo una vez al año de un evento donde niños, niñas, adolescentes y ciudadanía puedan conocer las diferentes culturas del mundo.

* M.12. Realizar mejoras estéticas en centros educativos tanto colegios como institutos, para poder fomentar el sentimiento de pertenencia al centro educativo.

M14. Mantener y mejorar las actividades para niños, niñas y adolescentes dirigidas a promover práctica de hábitos saludables relacionados con la alimentación.

M16. Incorporar una partida presupuestaria en nueva contratación servicio municipal de transporte adaptado para transportar a NNA con discapacidad, en periodos vacacionales a actividades de ocio y tiempo libre.

M17. Creación de un registro de necesidades de NNA con discapacidad para mejorar su autonomía: espacios inclusivos

M18. Promover la formación del personal técnico y visitas a ciudades con BBPP en materia de discapacidad en NNA.

M19. Promoción de proyectos con entidades para cumplir objetivos del art 23 de la Convención de los derechos del Niño.



- * M20. Creación de “Espais Joves” en el Grao y en la zona oeste de la ciudad, que sean punto de encuentro y referencia para la infancia y adolescencia de Castellón de la Plana.
- * M21. Actividades de comunicación de una forma más directa y con un lenguaje amigable de actividades de ocio organizadas para niños, niñas y adolescentes.
- * M22. Inclusión en una aplicación (App) y en redes sociales de la información sobre las actividades de ocio, tiempo libre, deporte y cultura.
- * M23. Organización de jornadas deportivas interescolares anuales.
- M24. Organizar itinerarios culturales y de ocio adaptados a NNA con discapacidad.
- * M25. Ampliación y mejoras del carril bici y del servicio BiciCas.
- * M26. Mejorar las zonas lúdicas incrementando los elementos del mobiliario urbano infantil y su seguridad.
- * M27. Instalación de expendedores de bolsas para la recogida de deposiciones de animales.
- M28. Ampliación del programa de “Caminos Escolares”.
- * M29. Incremento del numero de bancos y fuentes en la ciudad.
- * M30. Aproximación de las TIC a NNA con exposiciones tecnológicas anuales.
- * M31. Formación gratuita en TIC para NNA adaptada a sus propuestas.
- * M32. Crear en la web municipal un canal para recabar opinión y propuestas de los NNA y en la App.
- * M33. Dinamizar el funcionamiento del Consejo municipal de infancia y adolescencia de Castelló y la participación de niños, niñas y adolescentes.
- * M34. Mejorar la promoción de actividades que favorezcan la igualdad de oportunidades entre hombres y mujeres.
- M35. Elaboración de un itinerario en colaboración con los centros educativos y puesta en marcha de un servicio de coordinación de actividades municipales a desarrollar en los centros educativos.
- M36. Incorporación de una sección en el Observatorio de la ciudad con datos procedentes de los distintos ámbitos que integran el Plan Municipal de Infancia y Adolescencia.



ACCIONES INCORPORADAS AL PLAN MUNICIPAL

A propuesta del Consejo Municipal de la Infancia y la Adolescencia

Mantenidas las pertinentes coordinaciones con el equipo que dinamiza el Consejo Municipal de la Infancia y la Adolescencia y con el propio Consejo, se incorpora o complementa al I Plan de la Infancia y la Adolescencia del Ayuntamiento de Castelló, enmarcándose en el Reto 16 “*Avanzar hacia una ciudad más participativa e igualitaria*”:

- Acción relacionada con el Objetivo 23 del Plan, “*Mejorar la participación de NNA en distintos ámbitos de la ciudad*”.
- Medida 33: “*Dinamizar el funcionamiento del Consejo municipal de infancia y adolescencia de Castelló y la participación de niños, niñas y adolescentes*”. Se ha trabajado directamente por el Consejo la realización de un diagnóstico sobre la visión de la ciudad que tiene la infancia y adolescencia. Detectando cuáles son los principales temas de interés de los NNA de la ciudad, y priorizando líneas de intervención y acción del Consejo. Se diseñó un cuestionario para el alumnado de los distintos centros educativos del municipio, de primaria, secundaria y bachillerato, para obtener de primera mano sus opiniones e impresiones. El Consejo considera fundamental escuchar al resto de niños, niñas y adolescentes, para ejercer la representación de éstos, tener la información de primera mano. Los principales resultados se reflejan en la actualización del Informe Diagnóstico sobre la situación de la Infancia (pág. 48 – 50).
Además, se está trabajando para la mejora de la normativa del Consejo, con el fin de tener mayor representación e implicación de los NNA de la ciudad. Y dar mayor visibilidad dados los resultados de las encuestas.

Como mejora derivada de la ejecución del Programa del Ejercicio 2020

Tras la ejecución del programa de promoción de los derechos de la infancia y la adolescencia y de participación infantil del pasado ejercicio 2020 y como mejora de la programación y actividades realizadas, se trabajará para:

- Acciones relacionadas con el Objetivo 26 del Plan, “*Mejorar la disponibilidad de datos e información municipal sobre Infancia y Adolescencia*”.



- Medida 36: “*Incorporación de una sección en el Observatorio de la ciudad con datos procedentes de los distintos ámbitos que integran el Plan Municipal de Infancia y Adolescencia*”, esta medida del Plan se empezó a ejecutar en 2020, para ello se quería constituir un grupo de trabajo formado por el equipo para la promoción de derechos de la infancia y la adolescencia del Ayuntamiento de Castelló, la Mesa de Coordinación Interna, la Mesa de Coordinación Externa (dónde se encuentran las entidades colaboradoras de Servicios Sociales y el Consejo de Bienestar Social), con el fin de recopilar, trasladar, analizar y visibilizar datos.

Dadas las circunstancias de la situación de crisis sanitaria, no se pudo activar y se procedió al volcado y publicación de los datos recopilados y resultados del seguimiento del Plan y de este programa con el fin de compartirlo y tener disponibilidad por parte de la ciudadanía. Para el programa 2021 se espera poder retomar la constitución del grupo de trabajo. Se han incorporando los resultados del seguimiento del Plan para hacerlos públicos y están disponibles en <https://trello.com/b/Errm9yAC/plan-de-infancia>

- Además, en relación a la disponibilidad de datos, se ha actualizado el Informe Diagnóstico de la Situación de la Infancia y la Adolescencia de Castelló de la Plana. Y se están publicando en la web municipal todas aquellas informaciones relevantes o los resultados de los estudios en los que participan los NNA de la ciudad.

- Continuar la labor de implicar a los servicios territoriales de Educación e incorporar en el Programa Educativo de los centros escolares la perspectiva de los derechos de la infancia, en especial el derecho de participación, dando a conocer el Consejo Municipal de la Infancia.

Para ello, se realizó una reunión de trabajo, donde asistieron: el director territorial de educación de Castelló, la Jefa de Servicio territorial de Educación y Políticas Inclusivas, el Jefe de Inspección Educativa y los directores de Centros Educativos (CEIP e IES).

En la mencionada reunión se trataron los siguientes asuntos:

- Informar del proyecto de participación activa de la infancia y la adolescencia en la ciudad.
- Informar del procedimiento anual de constitución del Consejo.
- Propuesta de incorporar al Proyecto Educativo del Centro la promoción de la participación.
- Invitación a participar en la programación de promoción de los derechos de la infancia (Actos Conmemoración del 20 de noviembre).



De nuevo hay que retomar esta tarea de implicar a los centros educativos, y trabajar conjuntamente, para tener mayor repercusión en la vida de los NNA de la ciudad, dando a conocer el Consejo, mejorando las posibilidades para participar en él, y trabajar coordinadamente con los CCEE.

Esta acción derivada de la ejecución se encuentra tanto directa como indirectamente relacionada con todos los objetivos y medidas establecidas en el apartado de “acciones destinadas a la promoción de la igualdad y no discriminación y la participación”.

- Consolidar la **programación de actividades para la “Conmemoración de los Derechos de la Infancia y la Adolescencia”**, entorno al día 20 de noviembre. Se ha centralizado y coordinado la programación de las distintas actividades que se realizaban en el municipio por parte de distintos departamentos, trabajando conjuntamente, ofreciendo mayor oferta, y difusión, ampliando además la temporalización habiendo programadas actividades durante toda la semana. Dada la acogida y éxito de las actividades, esta programación se sigue planificando.

Los indicadores para valorar las acciones o medidas incorporadas al Plan Municipal y/o Programa, se detallan en el apartado de “seguimiento y evaluación”, de este programa.



CRONOGRAMA

MEDIDAS	Ejercicio 2021											
	1º Trimestre			2º trimestre			3º trimestre			4º trimestre		
	Ene	Feb	Mar	Abr	May	Jun	Jul	Ago	Sep	Oct	Nov	Dic
M.1. Realización de charlas y actividades para la promoción de valores como la solidaridad y cooperación.												
M.2. Desarrollo una vez al año de un evento donde niños, niñas, adolescentes y ciudadanía puedan conocer las diferentes culturas del mundo.												
M.3. Realización de jornadas y actividades dirigidas a adolescentes para mejorar la información sobre empleo, especialmente de empleo social y autoempleo.												
M4. Incrementar las cuantías a conceder a unidades familiares con NNA a su cargo												
M5. Conceder ayudas de emergencia social de carácter extraordinario para favorecer el acceso de NNA a recursos socio-educativos												
M.6. Impulsar los servicios de orientación para la crianza y educación de niños, niñas y adolescentes.												
M.7. Promover talleres con madres y padres adolescentes para mejorar sus capacidades respecto al desarrollo de su proyecto de vida y la tarea de crianza.												
M.8. Promover los servicios de apoyo a la familia que incorporen la conciliación de la vida personal, familiar y laboral.												
M9. Desarrollo y ampliación de servicios de intervención, información y prevención de situaciones de riesgo y desprotección.												
M10. Promover Buenas prácticas en centros educativos para mejorar la motivación de NNA frente al fracaso escolar.												
M.11. Abordar la problemática del absentismo y fracaso escolar implicando especialmente a las asociaciones de etnia gitana.												
M.12. Realizar mejoras estéticas en centros educativos tanto colegios como institutos, para poder fomentar el sentimiento de pertenencia al centro educativo.												
M13. Desarrollo de actividades de difusión y sensibilización sobre la problemática del acoso escolar y el ciber-acoso												



M14. Mantener y mejorar las actividades para niños, niñas y adolescentes dirigidas a promover práctica de hábitos saludables relacionados con la alimentación.													
M15. Promover la ampliación de las actividades de prevención, sensibilización y formación en materia de adicciones, incluidas las TIC													
M16. Incorporar una partida presupuestaria en nueva contratación servicio municipal de transporte adaptado para transportar a NNA con discapacidad, en periodos vacacionales a actividades de ocio y tiempo libre.													
M17. Creación de un registro de necesidades de NNA con discapacidad para mejorar su autonomía: espacios inclusivos													
M18. Promover la formación del personal técnico y visitas a ciudades con BBPP en materia de discapacidad en NNA.													
M19. Promoción de proyectos con entidades para cumplir objetivos del art 23 de la Convención de los derechos del Niño.													
M.20. Creación de “Espais Joves” en el Grao y en la zona oeste de la ciudad, que sean punto de encuentro y referencia para la infancia y adolescencia de Castelló.													
M.21. Actividades de comunicación de una forma más directa y con un lenguaje amigable de actividades de ocio organizadas para niños, niñas y adolescentes.													
M.22. Inclusión en una aplicación (App) y en redes sociales de la información sobre las actividades de ocio, tiempo libre, deporte y cultura.													
M23. Organización de jornadas deportivas interescolares anuales.													
M24. Organizar itinerarios culturales y de ocio adaptados a NNA con discapacidad.													
M25. Ampliación y mejoras del carril bici y del servicio BiciCas													
M26. Mejorar las zonas lúdicas incrementando los elementos del mobiliario urbano infantil y su seguridad													
M27. Instalación de expendedores de bolsas para la recogida de deposiciones de animales													
M28. Ampliación del programa de “Caminos Escolares”													
M29. Incremento del número de bancos y fuentes en la ciudad													
M30. Aproximación de las TIC a NNA con exposiciones tecnológicas anuales													



M31. Formación gratuita en TIC para NNA adaptada a sus propuestas												
M32. Crear en la web municipal un canal para recabar opinión y propuestas de los NNA y en la App.												
M.33. Dinamizar el funcionamiento del Consejo municipal de infancia y adolescencia de Castelló y la participación de niños, niñas y adolescentes.												
M34. Mejorar la promoción de actividades que favorezcan la igualdad de oportunidades entre hombres y mujeres												
M35. Elaboración de un itinerario en colaboración con los centros educativos y puesta en marcha de un servicio de coordinación de actividades municipales a desarrollar en los centros educativos.												
M36. Incorporación de una sección en el Observatorio de la ciudad con datos procedentes de los distintos ámbitos que integran el Plan Municipal de la Infancia y Adolescencia.												



RECURSOS ECONÓMICOS

LÍNEA ESTRATÉGICA 1. MI CIUDAD

MEDIDAS	PRESUPUESTO
M1	10.000€
M2	3.800€
M3	5.000€

LÍNEA ESTRATÉGICA 2. LA FAMILIA

MEDIDAS	PRESUPUESTO
M4	100.000€
M5	50.000€
M6	175.000€
M7	160.000€
M8	280.000€
M9	80.000€

LÍNEA ESTRATÉGICA 3. EDUCACIÓN

MEDIDAS	PRESUPUESTO
M10	3.000 €
M11	172.500€
M12	15.000€
M13	5.000€

LÍNEA ESTRATÉGICA 4. SALUD Y DISCAPACIDAD

MEDIDAS	PRESUPUESTO
M14	5.000€
M15	2.000€
M16	94.000€
M17	5.000€
M18	3.000€
M19	37.000€

LÍNEA ESTRATÉGICA 5. CULTURA, DEPORTE, OCIO Y TIEMPO LIBRE

MEDIDAS	PRESUPUESTO
M20	110.000€
M21	Recursos humanos municipales *
M22	Recursos humanos municipales *
M23	5.000€
M24	5.000€



LÍNEA ESTRATÉGICA 6. URBANISMO, MEDIO AMBIENTE Y MOVILIDAD

MEDIDAS	PRESUPUESTO
M25	50.000€
M26	60.000€
M27	10.000€
M28	40.000€
M29	18.000€

LÍNEA ESTRATÉGICA 7. NUEVAS TECNOLOGÍAS DE LA INFORMACIÓN Y LA COMUNICACIÓN

MEDIDAS	PRESUPUESTO
M30	6.000€
M31	10.000€
M32	Recursos humanos municipales *

LÍNEA ESTRATÉGICA 8. PARTICIPACIÓN E IGUALDAD

MEDIDAS	PRESUPUESTO
M33	50.000€
M34	3.000€
M35	45.000€
M36	Recursos humanos municipales *

* Se trata de medidas realizadas por los recursos humanos municipales, sin que requieran costes adicionales.

Así el proyecto de presupuesto total general del Programa de promoción de los derechos de la Infancia y Adolescencia y de participación infantil, asciende a 1.617.300€, en el ejercicio 2021. De los que se solicita la cuantía máxima a subvencionar en esta convocatoria que asciende a 50.000€.



METODOLOGÍA Y RECURSOS HUMANOS

El impulso y la coordinación del Programa corresponde a la Concejalía de Bienestar Social, con especial dedicación del Negociado de Familia e Infancia, en colaboración con el personal técnico del Ayuntamiento, las Asociaciones y los órganos implicados, tanto el Consejo Municipal de la Infancia y la Adolescencia, como la Mesa de Coordinación Interna. Por lo que la participación, la inclusión y la coordinación van a ser fundamentales en el desarrollo de este programa.

Cada una de las actividades propuestas parten de una metodología participativa y cooperativa en la que se tiene en cuenta, como parte a los niños, niñas y adolescentes de la ciudad, aunque cada una de ellas con su propia metodología, dado que muchas de ellas dependen de distintas Concejalías y Negociados y otras se llevan a cabo por agentes externos.

Así, el personal propio que el Ayuntamiento va a destinar a este programa será para las labores de coordinación y supervisión para la correcta implementación del mismo es:

- Técnica de Participación con Infancia que realiza las labores de gestión, coordinación y ejecución de diferentes áreas del Plan, con la totalidad de su jornada laboral.
- La Jefa del Negociado, responsable de la supervisión del programa y Plan.

Respecto de la metodología relativa a la participación de los niños, niñas y adolescentes, tal como se establece en las conclusiones de los 200 asistentes al Quinto Encuentro Estatal de Consejos de Participación Infantil y Adolescencia que se plasmaron en el Manifiesto de Oviedo, será fundamental que los niños, niñas y adolescentes disfruten de un entorno donde se les tenga en cuenta y donde, su opinión, sea determinante en la toma de decisiones de aquello que les afecte.

Para ello, abordamos la participación infantil y adolescente como un proceso educativo que debe conseguir los siguientes pasos, siendo ellos y ellas los protagonistas:

1. Analizan realidad, a través de dinámicas grupales de juego.
2. Proponen que mejorar de esa realidad.
3. Proponen cosas que ellos y ellas puedan hacer en esa dirección.
4. Lo llevan a cabo en formatos de proyectos cortos.
5. Aprenden progresivamente y según sus edades, a evaluar esas actividades, para aprender a reconocer lo que funciona y lo que no, cómo continuar y aprender de los errores cometidos.



<p>O2. Mejorar las posibilidades de empleo, con especial consideración al empleo social y el autoempleo para adolescentes.</p>	<p>M3. Realización de jornadas y actividades dirigidas a adolescentes para mejorar la información sobre empleo, especialmente de empleo social y autoempleo.</p> <p>Nº centros implicados: - 9 centros</p>	<p>Realizadas jornadas y actividades para mejorar la información sobre empleo de adolescentes (especialmente de empleo social y autoempleo), incrementando un 20% anual el nº de centros .</p> <p>Meta: 8 centros más (total 17 centros)</p>	<p>INDICADOR</p> <ul style="list-style-type: none"> - Nº de actividades, jornadas y eventos realizados - Tipología - N.º NNA participantes, con desagregación de datos. - Nº de centros en los que se ha hecho la difusión. <p>F. VERIFICACIÓN</p> <ul style="list-style-type: none"> - Registro - Hojas de firmas - Folletos - Fotos
<p>O3. Potenciar los recursos que permitan mejorar la calidad de vida de las familias y sus hijos e hijas y evitar la transmisión intergeneracional de la pobreza.</p>	<p>M4. Incrementar las cuantías a conceder a unidades familiares con NNA a su cargo</p>	<p>Meta: incremento del 25% de las cuantías a conceder, incremento de 100.000€ anuales el presupuesto de ayudas de emergencia.</p>	<p>INDICADOR:</p> <ul style="list-style-type: none"> - Variación en las cuantías concedidas - N.º de ayudas concedidas - N.º de familias beneficiadas por las ayudas
	<p>M5. Conceder ayudas de emergencia social de carácter extraordinario para favorecer el acceso de NNA a recursos socio-educativos</p>	<p>Meta: atención a las demandas planteadas de acceso a recursos socioeducativos. Incremento de 10.000 € anuales del presupuesto de las ayudas de emergencia.</p>	<p>F. VERIFICACIÓN:</p> <ul style="list-style-type: none"> - Presupuesto concejalía - Decretos concesión de ayudas
	<p>M6. Impulsar los servicios de orientación para la crianza y educación de NNA.</p> <p>- Número de niños, niñas y adolescencia en situación de riesgo moderado o grave con intervenciones desde 2014.</p>	<p>Consolidados los servicios de orientación para la crianza y educación de NNA.</p> <p>Meta: Disminuir el número de familias cronificadas.</p>	<ul style="list-style-type: none"> - N.º de personas atendidas - Tipología del servicio - N.º de personas que solicitan el servicio más de una vez al año.
<p>O4. Desarrollar medidas para favorecer la conciliación de la vida familiar y laboral.</p>	<p>M8. Promover los servicios de apoyo a la familia que incorporen la conciliación de la vida personal, familiar y laboral.</p> <p>Nº participantes: 1.834 niños y niñas</p>	<p>Consolidados servicios de apoyo a la familia que favorezcan la conciliación de la vida personal, familiar y laboral.</p> <p>Meta: 1.850 niños y niñas</p>	<ul style="list-style-type: none"> - N.º de personas atendidas - Tipología del servicio - N.º de personas que solicitan el servicio más de una vez al año.



<p>O5. Mejorar la intervención en situaciones de riesgo y desprotección de niños, niñas y adolescentes.</p>	<p>M7. Promover talleres con madres y padres adolescentes para mejorar sus capacidades respecto al desarrollo de su proyecto de vida y la tarea de crianza.</p> <p>Nº participantes: 101 NNA</p>	<p>Incrementado en un 5% anual el número de personas atendidas en talleres con madres y padre adolescentes para mejorar sus capacidades respecto al desarrollo de su proyecto de vida y la tarea de crianza.</p> <p>Meta: Incremento participantes en un 25% sobre línea base.</p>	<p>INDICADOR</p> <ul style="list-style-type: none"> - Nº de participantes con desagregación de datos <p>F. VERIFICACIÓN</p> <ul style="list-style-type: none"> - Registro - Hojas de firmas - Folletos - Fotos
<p>O6. Promover acciones de prevención y detección temprana del maltrato infantil</p>	<p>M9. Desarrollo y ampliación de servicios de intervención, información y prevención de situaciones de riesgo y desprotección.</p> <p>Personal: 16 educadores N.º expt: 2272 expt.</p>	<p>Meta: ampliar los servicios de intervención, información y prevención de situaciones de riesgo y desprotección incrementando 2 profesionales y disminución del n.º de expedientes de NNA en riesgo</p>	<p>INDICADOR:</p> <ul style="list-style-type: none"> - Incremento n.º de profesionales - Disminución del n.º de expt. De NNA en riesgo <p>F. VERIFICACIÓN:</p> <ul style="list-style-type: none"> - Presupuesto concejalía - Expedientes de NNA en riesgo
<p>O7. Promover acciones de prevención y detección temprana del maltrato infantil</p>	<p>M10. Promover Buenas prácticas en centros educativos para mejorar la motivación de NNA frente al fracaso escolar.</p>	<p>Promovida una nueva Buena Práctica anual en centros educativos para mejorar la motivación de NNA frente al fracaso escolar</p> <p>Meta: 4BBPP</p>	<p>INDICADORES:</p> <ul style="list-style-type: none"> - N.º participantes, con desagregación de datos - N.º de BBPP realizados <p>F. VERIFICACIÓN</p> <ul style="list-style-type: none"> - Registro - Hojas de firmas - Folletos - Fotos
<p>O8. Mejorar las actuaciones para la prevención del fracaso escolar y absentismo</p>	<p>M11. Abordar la problemática del absentismo y fracaso escolar implicando especialmente a las asociaciones de etnia gitana.</p> <p>Porcentaje absentismo: 3,66%</p>	<p>Abordada la problemática del absentismo y fracaso escolar implicando especialmente a las asociaciones de etnia gitana y reducido el porcentaje de absentismo</p> <p>Meta: Reducción a un 3% del porcentaje de absentismo</p>	<p>INDICADORES</p> <ul style="list-style-type: none"> - Porcentaje absentismo. - Asociaciones de etnia gitana implicadas. - Nº de participantes, con desagregación de datos. <p>F. VERIFICACIÓN</p> <p>Registro de datos</p> <ul style="list-style-type: none"> - N.º de asociaciones participantes
<p>O9. Mejoras en centros y actividades a realizar en centros educativos de la ciudad.</p>	<p>M12. Realizar mejoras estéticas en centros educativos tanto colegios como institutos, para poder fomentar el sentimiento de pertenencia al centro educativo</p>	<p>Promovida la participación de centros educativos para la realización de mejoras estéticas en sus centros.</p> <p>Meta: Mejoras estéticas en los centros educativos públicos de la ciudad.</p>	<p>INDICADORES</p> <ul style="list-style-type: none"> - Registro mejoras - Nº centros educativos <p>F. VERIFICACIÓN</p> <ul style="list-style-type: none"> - Registro - Fotos



<p>O10. Mejorar la información sobre el acoso a NNA y la formación de los y las profesionales.</p>	<p>M13. Desarrollo de actividades de difusión y sensibilización sobre la problemática del acoso escolar y el ciber-acoso</p>	<p>Promovida la participación de centros educativos en las actividades de difusión y sensibilización sobre la problemática del acoso escolar y el ciber-acoso</p> <p>Meta: actividades de difusión y sensibilización sobre la problemática del acoso escolar y el ciber-acoso en todos los centros educativos que lo soliciten.</p>	<p>INDICADORES:</p> <ul style="list-style-type: none"> - N.º participantes, con desagregación de datos - N.º de centros educativos <p>F. VERIFICACIÓN</p> <ul style="list-style-type: none"> - Registro - Hojas de firmas - Folletos - Fotos
<p>O14. Promover acciones dirigidas a hábitos de vida saludables.</p>	<p>M14. Mantener y mejorar las actividades para niños, niñas y adolescentes dirigidas a promover práctica de hábitos saludables relacionados con la alimentación.</p> <p>Nº centros implicados: 19</p> <p>Nº Participantes: 1.800 NNA</p>	<p>Mantenidas y mejoradas las actividades para NNA dirigidas a promover práctica de hábitos saludables relacionados con la alimentación aumentados n.º de centros y participantes.</p> <p>Meta: Aumento de 2 centros por año y el nº proporcional de participantes</p>	<p>INDICADORES</p> <ul style="list-style-type: none"> - N° participantes, con desagregación de datos. - N° de centros <p>F. VERIFICACIÓN</p> <ul style="list-style-type: none"> - Registro - Hojas de firmas - Folletos - Fotos
<p>O11. Mejorar la información acerca de las adicciones en NNA (baja percepción del riesgo asociado a las adicciones)</p>	<p>M15. Promover la ampliación de las actividades de prevención, sensibilización y formación en materia de adicciones, incluidas las TIC</p>	<p>Aumentadas las actividades de prevención, sensibilización y formación en materia de adicciones.</p> <p>Meta: incremento del n.º de participantes</p>	<p>INDICADORES</p> <ul style="list-style-type: none"> - N° participantes, con desagregación de datos. - N.º actividades nuevas realizadas - Nuevo periodo de realización del servicio <p>F. VERIFICACIÓN</p> <ul style="list-style-type: none"> - Presupuesto concejalía - Registro - Memoria
<p>O12. Promover medidas dirigidas a la integración de NNA con discapacidad.</p> <p>O13. Potenciar la visibilidad de la discapacidad en niños, niñas y adolescentes.</p>	<p>M16. Incorporar una partida presupuestaria en nueva contratación servicio municipal de transporte adaptado para transportar a NNA con discapacidad, en periodos vacacionales a actividades de ocio y tiempo libre.</p>	<p>Realizado el estudio del servicio para determinar líneas transporte y partida presupuestaria a asignar</p> <p>Meta: incremento nº1 de NNA con discapacidad que utilizan transporte adaptado en periodo vacacional para actividades de ocio y tiempo libre.</p>	<p>INDICADORES</p> <ul style="list-style-type: none"> - N° participantes, con desagregación de datos. - N.º actividades nuevas realizadas - Nuevo periodo de realización del servicio <p>F. VERIFICACIÓN</p> <ul style="list-style-type: none"> - Presupuesto concejalía - Registro - Memoria



	M17. Creación de un registro de necesidades de NNA con discapacidad para mejorar su autonomía: espacios inclusivos	Creado registro de necesidades de NNA con discapacidad para mejorar su autonomía: espacios inclusivos.	INDICADORES . - ficha registros F. VERIFICACIÓN: - Presupuesto concejalía - Registro - Memoria
	M18. Promover la formación del personal técnico y visitas a ciudades con BBPP en materia de discapacidad en NNA.	Realizada la formación del personal técnico y visitas a ciudades con BBPP en material de discapacidad en NNA Meta: Formación personal técnico y visitas ciudades BBPP	INDICADORES - Nº participantes, con desagregación de datos. F. VERIFICACIÓN - Registro - Memoria - Hojas firmas - Fotos
	M19. Promoción de proyectos con entidades para cumplir objetivos del art 23 de la Convención de los derechos del Niño. Un Proyecto (Autismo) Nº participantes: 10 niñas y 35 niños	Promocionados proyectos con entidades para cumplir objetivos del art 23 de la Convención de los derechos del Niño, incrementado nº de entidades y de proyectos. Meta: 4 Proyectos más e incremento del nº participantes.	INDICADORES: - Nº entidades y participantes, con desagregación de datos. F. VERIFICACIÓN: - Registro - Hojas firmas - Fotos
O15. Mejorar las posibilidades de acceso de NNA a las actividades de ocio, cultura y deporte de la ciudad.	M20. Creación de "Espais Joves" en la ciudad, que sean punto de encuentro y referencia para la infancia y la adolescencia de Castellón.	Creados "Espais Joves": en la ciudad Meta: 6 "Espais Joves". 1 en cada distrito de la ciudadanía.	INDICADORES: - Nº de espacios de ocio habilitados como "Espais Joves". F. VERIFICACIÓN: - Presupuesto concejalía - Fotos - Memoria
O16. Mejorar la comunicación y los canales de información a los NNA de las actividades de ocio, cultura y deporte de la ciudad.	M21. Actividades de comunicación de una forma más directa y con un lenguaje amigable de actividades de ocio organizadas para niños, niñas y adolescentes.	Mejorada la comunicación para la información de actividades de ocio organizadas para NNA, más directa y con lenguaje más adaptado Meta: Aplicación medida en todas las actividades municipales de ocio y tiempo libre NNA.	INDICADORES: - Tipología de las acciones realizadas y medios utilizados para la difusión. - Herramientas creadas para facilitar la información. - Utilización lenguaje adaptado a las necesidades de NNA F. VERIFICACIÓN: - Registro noticias. - Informe cambios y mejoras en la comunicación



<p>O24. Avanzar hacia una sociedad más igualitaria, mejorando y reforzando la realización de actividades que incorporen las opiniones de NNA en este ámbito</p>	<p>M.34. Mejorar la promoción de actividades que favorezcan la igualdad de oportunidades entre hombres y mujeres</p>	<p>Meta: realizar actividades en centros educativos de la ciudad que favorezcan la igualdad de oportunidades de mujeres y hombres dirigidos a NNA</p>	<p>INDICADORES</p> <ul style="list-style-type: none"> - Nº de reuniones del consejo. - Nº de NNA participantes en actividades del Consejo con desagregación de datos. - Nº de centros participantes. - Nº de NNA participantes en el itinerario. - Nº de mejoras realizadas en igualdad que incorporen opiniones de NNA. - Datos recogidos en la nueva sección del Observatorio. <p>F. VERIFICACIÓN</p> <ul style="list-style-type: none"> - Actas de reuniones del consejo - Memorias de actividades de difusión del consejo - Hojas de firmas de NNA y otros/as participantes - Memorias y registros del itinerario - Memorias de coordinación del Plan de Igualdad - Presupuestos de Concejalía - Material gráfico - Sección NNA en el Observatorio municipal.
<p>O25. Elaborar un itinerario de habilidades para la vida que sirva de referencia y fomento la organización de actividades, adecuadas a los momentos evolutivos de NNA y que sirva de guía tanto a las entidades que promueven actividades como a aquellas que las demandan.</p>	<p>M35. Elaboración de un itinerario en colaboración con los centros educativos y puesta en marcha de un servicio de coordinación de actividades municipales a desarrollar en los centros educativos.</p>	<p>Meta: elaborar 1 nuevo itinerario (guía) de coordinación de actividades municipales a desarrollar en los centros educativos</p>	
<p>O26. Mejora de la disponibilidad de datos e información municipal sobre Infancia y Adolescencia.</p>	<p>M36. Incorporación de una sección en el Observatorio de la ciudad con datos procedentes de los distintos ámbitos que integran el Plan Municipal de Infancia y Adolescencia.</p>	<p>Nueva sección en el Observatorio de la ciudad creada, con datos de los ámbitos que integran el Plan Municipal de Infancia y Adolescencia.</p> <p>Meta: 1 nueva sección con los ámbitos que afectan a NNA en el Observatorio municipal.</p>	



CONCLUSIONES

El Programa de Promoción de los derechos de la infancia y la adolescencia y de participación infantil, que se presenta para la convocatoria de la subvención de la Conselleria de Igualdad y Políticas Inclusivas, publicada el 29 de diciembre de 2020, incluye los objetivos y las acciones planificadas para el 2021, en el I Plan Municipal de Infancia y Adolescencia (2018-2022) y cumple con los principios transversales del mismo, es decir es un Programa participativo, en el que se tiene en cuenta y se trabaja en igualdad y perspectiva de género, es intercultural y pretende la mejora de la coordinación entre entidades y profesionales.

Desde el Ayuntamiento de Castelló de la Plana se pretende implicar, escuchar y reconocer a las niñas, niños y adolescentes del municipio, haciendo hincapié en:

- Las voces, ideas y opiniones sobre el municipio de los niños, niñas y adolescentes son escuchadas y tenidas en cuenta en sus familias, comunidades, entorno social y Gobierno Local.
- Las aportaciones se dirigen a crear un espacio de convivencia mejor para toda la ciudadanía.
- La igualdad de oportunidades, con independencia de su origen, religión, nivel de ingreso, género o discapacidad.
- La protección frente a la explotación, el abuso o la violencia infantil y adolescente.
- La creación de espacios de encuentro y de juego para compartir con sus amigos/as, así como espacios verdes y un ambiente sin contaminar.
- La posibilidad de participación en eventos sociales y culturales.
- Garantizar la recepción de servicios básicos como sanidad y educación.
- Difundir y promover los derechos de la infancia y adolescencia.

Para el desarrollo de las acciones previstas en el “Programa de promoción de los derechos de la infancia y adolescencia y de participación infantil” cuyo proyecto de presupuesto total general asciende a **1.617.300€**, y a efectos de concurrir a la presente convocatoria de subvención, **se solicita la cuantía máxima a subvencionar que asciende a 50.000€**.



Por último, a continuación se relacionan los documentos que se anexan al presente programa, sin los cuales no hubieran sido posible la elaboración del mismo y que se encuentran publicados en la web del Ayuntamiento de Castelló de la Plana.

http://www.castello.es/web30/pages/contenido_web20.php?id=cas&cod0=24&cod1=250&cod2=785

1. Situación de la infancia y la adolescencia
 - 1.1. Informe de situación de la infancia y la adolescencia de Castelló de la Plana. (2018)
 - 1.2. Informe de situación de la infancia y la adolescencia de Castelló de la Plana. Anexos.
 - 1.3 Actualización del Informe de situación de la infancia y la adolescencia de Castelló de la Plana. (2020)

2. Plan Municipal de Infancia y Adolescencia

3. Normas del Consejo
 - 3.1. Acuerdo plenario de 26 de abril de 2018 de aprobación de las normas de organización y funcionamiento del Consejo Municipal de Infancia y Adolescencia de Castelló de la Plana.
 - 3.2. Normas de organización y funcionamiento del Consejo Municipal de Infancia y Adolescencia de Castelló de la Plana.
 - 3.3. Publicación en el BOP n.º 68 de 7 de junio de 2018, de la Aprobación de las “Normas de organización y funcionamiento del Consejo Municipal de Infancia y Adolescencia de Castelló de la Plana”.

Enero 2021

